



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de junio de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de junio del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 134-2021/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 21 de mayo de 2021, el director Oficina de Defensa Nacional, Seguridad. Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica remite el informe sobre la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante el deslizamiento del cerro Atoqwachana, elaborado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 062-2021-GOB.REG.HVCA/CR para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con el Oficio antes mencionado se remite el Informe N° 038-2021/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/YPC de fecha 22 de mayo de 2021 adjuntando el plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante deslizamiento del cerro Atoqwachana para su evaluación y aprobación correspondiente, documentos que forman parte de Despacho de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2021.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 092-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de junio de 2021.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica para la ejecución del plan de intervención de emergencia por peligro inminente ante el deslizamiento del cerro Atoqwachana, ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad. Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con Alta Dirección realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del referido plan adjunto al presente Acuerdo, debiendo informar al Consejo Regional e instancias pertinentes al término de la ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

CONSEJO
REGIONAL

ING. CEBALDO OSORIO GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL